

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1500-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada	MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 123: Dra. Carmen Patino Alonso de España, Dra. Ana Belén Nieto Librero de España y Mag. Mauricio Amador Granados de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-011: M.Sc. Arnoldo Rodríguez Rivera de Puerto Rico, Dra. Rosimeri Ferraz Sabino de Brasil, M.Sc. Ana María Fournier Vargas de Costa Rica.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1500.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1500 y propone agregar como punto de agenda la solicitud de prórroga de la entrega del informe de autoevaluación del conglomerado de Administración de Empresas de la Universidad Estatal a Distancia y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1501. 2.Revisión y aprobación del acta 1499.3.Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 123. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-011. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 121.11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 96. 12. Solicitud de Prórroga para la Entrega del Informe de Autoevaluación de los Procesos 29, 138, 154,155, 156, 157, 158 y 159 de la UNED.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1499.

Se aprueba el acta 1499 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Parte de la contratación con la empresa consultora Prensa Ejecutiva contempla un taller de vocería para los miembros del Consejo, el cual se realizará en el mes de junio.
2. El próximo jueves 3 de junio de 2021, hay entrega de certificado de acreditación en el Colegio Universitario de Cartago por lo que solicita colaboración de algún miembro del Consejo para asistir, debido a que por las restricciones el M.Sc. Mirabelli podría tener dificultad.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén ofrece su colaboración para atender la ceremonia de acreditación en el Colegio Universitario de Cartago.

3. El M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte se reunieron con el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, con el propósito de mantener los canales de comunicación entre el Consejo y la Auditoría Interna.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Externa su preocupación acerca de las dificultades en materia de asesoría legal ante la incapacidad de la Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada del área administrativa que apoya al Consejo, en especial, con los refrendos relacionados con las contrataciones de evaluadores externos. La M.Ev.Ed. Picado consulta cómo se solventará esta situación, porque si bien es cierto es una tarea operativa, repercute a nivel sustancial del SINAES.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que se procedió en primera instancia a consultar a la Proveeduría Institucional si existía la posibilidad de realizar una contratación por servicios profesionales o por servicios especiales, sin embargo, no es posible realizar este tipo de contrataciones. Se solicitó apoyo al CONARE e indicaron que existe dificultad porque el SINAES ha realizado una variación en el formato de los contratos. La M.Sc. Ramírez expresa que, pese al esfuerzo que conlleva para las instituciones de educación superior coordinar una visita de evaluación externa, en un caso extremo se tendrían que reprogramar algunas de no estar la respectiva documentación firmada por el área legal.

El M.Sc. Francisco Sancho se refiere en torno a la incapacidad de la Asesora Legal e indica que el SINAES no cuenta con otra persona con formación en derecho que labore en alguna otra unidad técnica del SINAES, por lo que ninguna persona a nivel interno podría firmar, la única posibilidad era contar con la colaboración del CONARE y en caso de que CONARE no pueda, habría que tomar una decisión en conjunto de postergar todos los procesos

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Solicita respetuosamente que su intervención no se considere solamente como un informe e insta a los miembros del Consejo a que se pueda tomar una decisión, una vez que ella externe su propuesta.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que al recibir la versión más reciente del Modelo de Acreditación le consultó a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta cuál había sido el criterio de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) en relación con el documento, y la M.Ed. Zúñiga le comentó que el equipo de la DEA no había sido consultado, que solamente se les habían presentado fragmentos pero no conocen el documento a nivel global.

La Dra. Meléndez solicita que se le consulte a la DEA la versión más reciente del Modelo de Acreditación antes de que los miembros del Consejo procedan a la revisión, al ser el área técnica la principal fortaleza del SINAES, especialmente, porque el Manual debe llegar al Consejo lo más depurado posible.

La Dra. Meléndez propone que el Modelo de Acreditación sea analizado por el equipo de la DEA, en donde cada gestor pueda estudiarlo de manera individual para emitir observaciones y recomendaciones, para posteriormente, a través de un taller con una

metodología previamente definida en subequipos se pueda llegar a un consenso, y finalmente obtener un consenso plenario; con el propósito de que las modificaciones que surjan sirvan para rectificar el documento.

La Dra. Meléndez Rodríguez solicita que el Modelo de Acreditación de Carreras de Grado no se incluya como tema de agenda en la sesión del 1 de junio de 2021 como estaba planeado, sino que se facilite el mes de junio para este ejercicio por parte de la DEA, y que en la primera semana de julio se le remita al Consejo el documento con toda la revisión para evitar reprocesos.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte indica que le parece importante que el documento sea revisado en su momento con los aportes del equipo con un procedimiento claro para que sea un espacio de crecimiento y aportes, sin embargo, le preocupa que se diga que no se ha hecho una revisión cuando se han realizado múltiples consultas y en esta etapa final, el MAP. José Miguel Rodríguez García ha sido la persona que ha estado recopilando la información.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío menciona la importancia de utilizar los canales oficiales de comunicación cuando se requiera información, entre los que se encuentra la Dirección de la DEA o a la Dirección Ejecutiva. Con respecto al Modelo de acreditación, la Msc. Ramírez indica que, desde la versión de 2018, se realizó un proceso de consultas con las instituciones afiliadas. En 2019 se lleva a cabo una sistematización de las observaciones. En 2019, sobre el tema de las categorías, estas fueron enviadas a consulta en la DEA. Sobre el modelo de análisis la Msc. Tatiana Barboza cooperó con el análisis y participó en el taller que la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro llevaron a cabo en el año 2019. La M.Sc. Ramírez indica que el equipo de la DEA aún no tiene la parte de la introducción del modelo y el tema de los pesos, porque justamente, lo que se busca es mostrarle a los miembros del Consejo cómo se puede proceder a la toma de decisiones sobre una acreditación. También, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío recalca que todas las pautas y criterios ya fueron aprobados por el Consejo en el año 2020.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén explica que estuvo en el taller del año 2018 y no estuvo el equipo de la DEA, y en el taller del año 2020 estuvo solamente la M.Sc. Tatiana Barboza. El Modelo es el instrumento fundamental que va a tener el SINAES y debe ser acogido por todas las partes como una producción colectiva. La M.Ev.Ed. Picado añade que cuando hay participación hay responsabilidad y avala la solicitud de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez de que se haga una solicitud previa con el personal y se les comparta el modelo completo, se recojan las observaciones, se incorporen las que sean pertinentes y cuando el documento haya sido realimentado regrese nuevamente al Consejo.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián expresa que le gustaría que todos los miembros del Consejo analizaran primero la versión más reciente para definir si están de acuerdo con el planteamiento, por lo que considera que se debe partir de donde quedó el Consejo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli indica que le parece bien que haya una consulta en su momento, sin embargo, expresa que en varias ocasiones se le ha hecho ver al Consejo que su trabajo es tomar decisiones estratégicas, por lo que sugiere que el martes 1 de junio de 2021 se tenga una presentación del Modelo por parte del MAP. José Miguel Rodríguez García con el propósito de retomarlo y aclarar consultas sobre el estado del mismo; en este momento, hay tres miembros que aún no lo han conocido oficialmente, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dr. Julio César Calvo Alvarado y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez expresa que no ve ningún inconveniente en presentar el Modelo al Consejo en la próxima sesión, y sugiere que simultáneamente se pueda compartir el documento con el equipo de la DEA; y enfatiza que con respecto a la metodología existen varias herramientas eficaces para recolectar la información, sin embargo, si es necesario definirla previamente.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli manifiesta que no quisiera hacer modificaciones a la metodología con que se ha venido trabajando hasta la fecha, es decir, que una persona recolecte la información, se la presente al Consejo y les informe de los avances. El M.Sc. Mirabelli añade que la versión más reciente del Modelo aún no ha sido discutida por el Consejo quien tiene mucho que aportar, porque esa es su función principal y posterior a la presentación del primero de junio de 2021, se podrán tomar nuevas decisiones en relación con la socialización del documento de manera planificada.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora menciona que el Modelo de Acreditación no se puede seguir postergando e indica que tampoco ve excluyente los procesos de consultas, los cuales se deben trabajar con un cronograma de fecha de inicio y fecha de cierre. También, el M.Sc. Sancho expresa que está de acuerdo con que el Modelo de Acreditación se le presente a los miembros del Consejo tal como está programado y sugiere que la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Directora de la DEA propongan un cronograma para analizar en el marco de la DEA el documento, de igual manera, plantea la posibilidad que en algún momento los miembros del Consejo podrían reunirse con el equipo de la DEA.

El Dr. Julio César Calvo Alvarado recuerda que este Consejo ha aplicado mucha presión a la administración para presentar el Modelo de Acreditación, por lo que el Consejo debe recibirlo formalmente como un punto de agenda, y propone que después de la presentación se le puede solicitar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío una propuesta metodológica y un calendario para la consulta con la DEA, la cual se debe aprobar por acuerdo. El Dr. Calvo externa su preocupación de que se utilice el punto de informes para introducir y discutir temas que no son parte de la agenda.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte solicita nuevamente a los miembros del Consejo que si tienen algún punto específico para ser discutido que propongan una moción de orden para incluirlo en la agenda de una sesión, y no se use el punto de informes para introducir discusiones que no están agendadas. Con respecto a la presentación del documento del Modelo de Acreditación, el mismo se presentará en la sesión ordinaria del martes primero de junio del año 2021 tal y como se había programado.

MBA. Arturo Jofré Vartanián

Indica que en relación con el taller de vocería para los miembros del Consejo espera que sea significativo para el SINAES, más con las limitaciones presupuestarias.

La Dra. Carmen Patino Alonso, la Dra. Ana Belén Nieto Librero, el Mag. Mauricio Amador Granados y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:21a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 123.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra. Carmen Patino Alonso, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Carmen Patino Alonso, la Dra. Ana Belén Nieto Librero, el Mag. Mauricio Amador Granados y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:26 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 123 de forma virtual.

La Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, el Dra. M.Sc. Arnoldo Rodríguez Rivera, la M.Sc. Ana María Fournier Vargas y el MAP. José Miguel Rodríguez, ingresan a las 11:28 a.m.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-011.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el M.Sc. Arnoldo Rodríguez Rivera, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, el Dra. M.Sc. Arnoldo Rodríguez Rivera, la M.Sc. Ana María Fournier Vargas y el MAP. José Miguel Rodríguez, se retiran a las 11:58 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos. Los Miembros del Consejo solicitan aclaración con la correspondencia de la calificación de aceptable en algunos de los criterios que presentan comentarios relevantes.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-11 de forma virtual.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 121.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Administración de Tecnología de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Central Cartago, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 28 de mayo de 2025.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Administración de Tecnología de Información contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
 - Ampliar y diversificar medios de información e inducción para estudiantes.
 - Implementar estrategias para aumentar la oferta de cursos electivos y por semestre para cumplir con las demandas de los estudiantes.
 - Establecer estrategias permanentes para la formación pedagógica y disciplinar para los docentes.
 - Fortalecer la divulgación de los cambios en el plan de estudios.
 - Facilitar procesos de práctica profesional, de investigación y de publicación conjunta mediante convenios carrera-empresa.
 - Promover el uso de los recursos del SIBITEC desde las demandas curriculares de los distintos cursos.
 - Diseñar estrategias que permitan dar seguimiento a las tasas de reprobación y deserción.
 - Establecer mecanismos formales para incrementar el vínculo de graduados con la carrera con el objetivo de implementar mejoras al plan de estudios y seguir el desarrollo del graduado.
 - Actualizar y dar seguimiento a graduados mediante la oferta de certificaciones en Tecnologías de la Información.

- Establecer estrategias sistematizadas para el registro y evaluación de las actividades de extensión.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de mayo de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de mayo de 2025.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
 12. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 96.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 96.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%- carrera nueva) al Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, de la Universidad Santa Paula en la sede Central; acreditada por el SINAES según el acta de la sesión 875-2014, celebrada el 26 de junio de 2014.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de estudio aprobado de la nueva carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, de la Universidad Santa Paula en la sede Central.
3. Remitir a la Dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado (superior al 30%- carrera nueva) de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, de la Universidad Santa Paula en la sede Central.
4. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 96.
5. Acuerdo firme.

Votación: 7 a favor y 1 abstención.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se abstiene por considerar que la aprobación de planes de estudio no es resorte de una agencia de acreditación, no existe una norma expresa que faculte al CNA para aprobar planes de estudio y considera que la aprobación de un plan de estudios requiere un profundo conocimiento de la disciplina a que pertenece el plan y esta no constituye su área de formación ni experticia.

Artículo 12. Solicitud de Prórroga para la Entrega del Informe de Autoevaluación de los Procesos 29, 138, 154,155, 156, 157, 158 y 159.

Se conoce la solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación de los procesos 29, 138, 154,155, 156, 157, 158 y 159 de la Universidad Estatal a Distancia.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio IGESCA-2021/0069 con fecha 24 de mayo de 2021, en el que la Universidad Estatal a Distancia solicita prórroga al 2 de julio de 2021 para la entrega del informe de autoevaluación de los procesos 29, 138, 154,155, 156, 157, 158 y 159.
2. Por la Pandemia por COVID-19, las Instituciones de Educación Superior han sufrido afectación en la ejecución de sus proyectos y procesos de acreditación.

SE ACUERDA

1. Aprobar la solicitud de prórroga al 2 de julio de 2021 para la entrega del informe de autoevaluación de los procesos 29, 138, 154,155, 156, 157, 158 y 159 de la Universidad Estatal a la Distancia, en todos los centros universitarios.
 2. Informar a las carreras de los procesos 29, 138, 154,155, 156, 157, 158 y 159 que este plazo será improrrogable.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Secretaría del Consejo